

México, D.F. a 04 de Junio de 2018
DNGFM-0674/2018

**COLEGIO NACIONAL DE
 EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 M. en H.P. BELEN DÍAZ ÁLVAREZ
 P R E S E N T E**

En atención a su oficio **DIA-725/2018** el cual refiere la Adjudicación Directa para la contratación de las pólizas de seguros que a continuación se describen con vigencia del 01 de junio del 2018 al 31 de julio 2018:

Ramo	Prima
Seguro de Gastos Médicos Mayores para Mandos Medios, Superiores y Homólogos	\$2,156,472.40
Seguro de Vida Institucional	\$5,127,166.53
Seguro de Vida Adicional	\$7,687,230.62
Seguro Colectivo de Retiro	\$3,504,754.00
Seguro de Separación Individualizado	Se considera un beneficio adicional de la póliza de Seguro de Vida Institucional, que se encuentra ligada a la cobertura básica. Con un gasto de administración del 15%.

En mi carácter de representante legal de MetLife México S.A, derivado de la adjudicación emitida a favor de mi representada el día 31 de Mayo del 2018, mismo que se recibió el 01 de junio 2018, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo veinte de la Ley sobre el Contrato de Seguro, se extiende la presente **CARTA COBERTURA**, para hacer constar que a partir del 01 de Junio de 2018 al del 31 de Julio de 2018, el personal que fue declarado en la solicitud de cotización, cuenta con la protección del esquema de aseguramiento solicitado.

MetLife México, S.A., ha procedido a la elaboración de la póliza requerida, por lo que en breve recibirá la documentación correspondiente.

La presente carta cobertura tiene vigencia de treinta días naturales y en su caso expirará a la entrega de la Póliza y condiciones generales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Metlife México, S.A.

**TANIA ITZEL PADILLA MARTINEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE METLIFE**

MetLife México, S.A.,

Blvd. Manuel Ávila Camacho Número 32, pisos SKL, 14 a 20 y PH, Colonia Lomas de Chapultepec,
 Código postal 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Teléfono 5328 7000,
 Lada sin costo 01 800 00 METLIFE (638 5433) www.metlife.com.mx

SEGURO COLECTIVO
GASTOS MÉDICOS MAYORES

ENDOSO DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

No. DE PÓLIZA: GM0084.

No. DE ENDOSO: 81189.

COLECTIVIDAD A LA CUAL SE ADHIERE ESTE ENDOSO: PERSONAL DE MANDO DE OFICINAS NACIONALES DEL CONALEP, DISTRITO FEDERAL (CDMX), OAXACA, AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, COAHUILA, CHIAPAS, ESTADO DE MÉXICO, GUERRERO, HIDALGO, NUEVO LEÓN, NAYARIT, QUINTANA ROO, TAMAULIPAS, VERACRUZ Y QUERÉTARO.

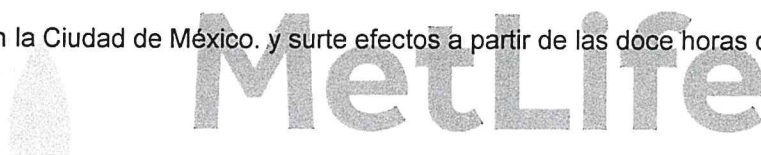
CONTRATANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

MetLife México, S.A., en adelante "LA ASEGURADORA", emite el presente endoso a solicitud de "EL CONTRATANTE", haciendo constar la ampliación de vigencia de la presente póliza hasta las doce horas del 31 de mayo de 2018, bajo las mismas condiciones contratadas en la vigencia anterior.

Las tarifas aplicables serán las establecidas en el Anexo de este endoso.

Los demás términos y condiciones de la póliza quedan sin modificación alguna, en lo que no se oponga a este endoso.

El presente endoso se emite en la Ciudad de México, y surte efectos a partir de las doce horas del 31 de marzo de 2018.



"LA ASEGURADORA"

A handwritten signature in black ink, reading 'María Elena Sánchez Gaytán', is positioned above a horizontal line.

MARÍA ELENA SÁNCHEZ GAYTÁN
GERENTE DE EMISIÓN INSTITUCIONAL

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B Y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0198-2013 de fecha 05 de Abril de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de Abril de 2015, con número RESP-S0034-0401-2015.